

CEPEDA FLOR CASTRO & ASOCIADOS
ABOGADOS

T 12838

Quito, 9 de mayo del 2001
CEFCA-0207-01

Emergent
10.5-01
1530

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Gráfido
11.05.01
1900

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar las siguientes escrituras de Cesión de Participaciones de la Compañía **AMAPEC, AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA.** para los fines pertinentes:

No.2.569 de fecha 29 de septiembre del 2000

Otorgada por: Suministros Industriales Petroleros
SIPETROL S.A.

A favor de: Boris Patricio Abad Guerra

No. 2.865 de fecha 26 de octubre del 2000

Otorgada por: Sr. Newton Rodolfo Sarmiento Racines y
Otros

A favor de: Boris Patricio Abad Guerra

Gracias por su atención.

Atentamente,

Dr. Wladimir Cepeda Puyol
MATRICULA NO. 2696 C.A.Q.

OK
INGRESADO AL
SISTEMA
2001.05.11

EXPEDIENTE NO. 52963

RECIBIDO
DIRECCION AGENCIA - QUITO
9 MAY 01 16 25
SUPERINTENDENTE
COMPAÑIAS



**NOTARIA
TERCERA**

ESCRITURA NO. DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (2.865)

"CESION DE PARTICIPACIONES"

OTORGADA POR :

SR. NEWTON RODOLFO SARMIENTO RACINES Y OTROS

A FAVOR DE :

SR. BORIS PATRICIO ABAD GUERRA

CUANTIA : USD \$ 0,04

DI:

COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y seis de octubre del dos mil, ante mí doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparecen: por una parte los cónyuges señor Newton Rodolfo Sarmiento Racines y señora Cecilia del Carmen Pazmiño Rivadeneira; y, el señor Milton Eduardo Ortega Chavez y señora María Elena Rodríguez Aguilar, por sus propios derechos; y por otra, el señor Boris Patricio Abad Guerra de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la presente cesión de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a)En calidad de cedentes, los



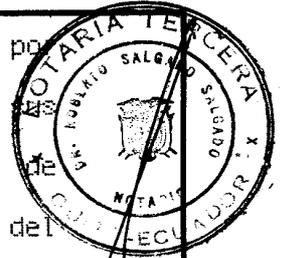
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

cónyuges señor Newton Rodolfo Sarmiento Racines y señora Cecilia del Carmen Pazmiño Rivadeneira; y, el señor Milton Eduardo Ortega Chavez y señora Maria Elena Rodriguez Aguilar, por sus propios derechos. b) En calidad de cesionario, el señor Boris Patricio Abad Guerra, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES. -a) Mediante escritura pública celebrada el trece de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada AMAPEC AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000,00), dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una. b) El veinte y cinco de octubre del dos mil, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía AMAPEC AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones. TERCERA: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Newton Rodolfo Sarmiento Racines y señora Cecilia del Carmen Pazmiño Rivadeneira; y, el señor Milton Eduardo



**NOTARIA
TERCERA**

Ortega Chavez y señora María Elena Rodríguez Aguilar, por sus propios derechos, transfieren la totalidad de participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor Boris Patricio Abad Guerra, de conformidad al siguiente detalle:

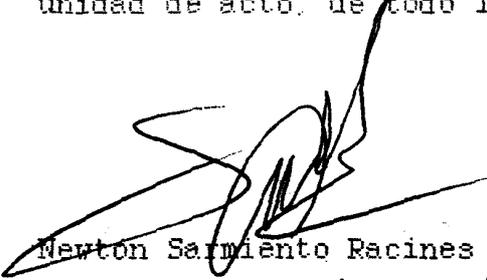


CEDENTE PARTIC.	CESIONARIO	NRO.
NEWTON RODOLFO SARMIENTO	BORIS ABAD GUERRA	1
MILTON ORTEGA CHAVEZ	BORIS ABAD GUERRA	1

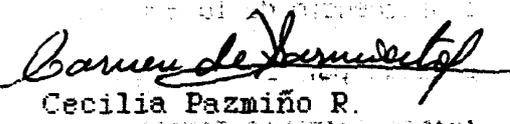
Esta transferencia se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios. CUARTA: Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la Compañía AMAPEC AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Boris Patricio Abad Guerra, cinco mil participaciones. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. La transferencia se realiza sin reserva de ninguna clase. QUINTA: Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del cesionario, el valor total de las participaciones. SEXTA: Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

firmado, Doctor Gladina Cepeda Puyol, abogado con matrícula profesional numero dos mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aqui la minuta que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal. - Para la celebracion de la presente escritura publica se observaron todos los preceptos legales del caso, y leida que les fue a los comparecientes integramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -



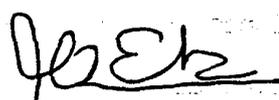
Newton Sarmiento Racines
 C.I. 170056446-9
 C. VOTAC.



Cecilia Pazmiño R.
 C.I. 17-0294019-6
 C. VOTAC. 0290-182



Milton Ortega Chavez
 C.I. 170441992-7
 C. VOTAC. 0036-183



Maria E. Rodriguez A.
 C.I. 170403352
 C. VOTAC 0180-061



Patricio Abad Guerra
 C.I. 09.0103109.6
 C. VOTAC 0001.047



DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Público
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA N° 470056446-9

SARMIENTO RACINES NESTOR ROBERTO

21 ABRIL 1946

GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA

001-0057-00170

GUAYAS/SANTA ELENA

SANTA ELENA /ANCON/ 1946



FOTIA DEL CENSALADO

ECUATORIANA ***** E44422242

CASADA CECILIA PAZMIÑO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

PONERTE SARMIENTO

LUCRECE RACINES

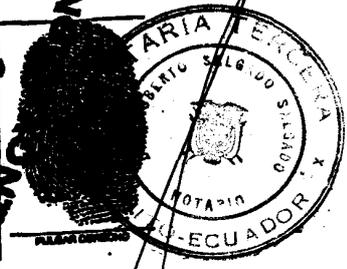
QUITO 02/10/2000

02/10/2000

FORMA N° 0607664

FORMA N°

SECRETARIA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION 17-32509

27-11-00 NÚMERO 1700564469

SARMIENTO RACINES NESTOR ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

SECRETARIO DEL T.P.E.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA N° 170294019-6

CECILIA DEL CARMEN PAZMIÑO RIVADENEIRA

26 DE MARZO DE 1.949

SALINAS GUAYAS

1 13 70

SALINAS GUAYAS 1.949



Carmen de Pazmiño

ECUATORIANA V-4333 Y-2222

C/C NESTOR ROBERTO SARMIENTO

SECRETARIA

SECUNDARIA

SERGIO PAZMIÑO

FLORENCIA RIVADENEIRA

QUITO 17 DE JUNIO DE 1.983

17 DE JUNIO DE 1.995

0340832



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0290-182 170294019-6

PAZMIÑO RIVADENEIRA CECILIA D

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ PARROQUIA

Daniela Pazmiño P.

PROFESORA DE LA ANA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA: Que la copia fotostática que, antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, al veinte y seis de octubre del dos mil. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón.- Sigue un sello.-

CIUDADANIA 170411897-5
 ORTEGA CHAVEZ MILTON EDUARDO
 01 SEPTIEMBRE 1.964
 CHINDORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
 01 043 0025
 CHINDORAZO/CHUNCHI
 CHUNCHI 54

hoch



ECUATORIANA#0000 Y4384V224
 CASADO MARIA ELENA RODRIGUEZ AGUILAR
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 SEGUNDO ORTEGA
 JESUS CHAVEZ
 QUITO 297
 20/11/2007



0997415

10/15



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2009



0036-183 170411897-5
 ORTEGA CHAVEZ MILTON EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 LA FLORESTA

Juan Carlos Chellana
 PRESIDENTE DE LA ANIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170774895-8

RODRIGUEZ AGUILAR MARIA ELENA

04 OCTUBRE 1.965

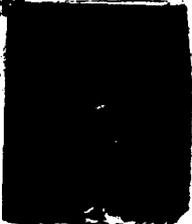
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 1 194 14722

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

JoEz
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA#0000 E233313221

CASADO MILTON EDUARDO ORTEGA CHAVEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS RODRIGUEZ

YVONNE AGUILAR

QUITO 6/01/94

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

2909556

FIRMA DE LA AUTENTICIDAD

Juan Carlos Chellana



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2009



0180-061 170774895-8
 RODRIGUEZ AGUILAR MARIA ELENA
 PICHINCHA QUITO
 BENACAZAR

Juan Carlos Chellana
 PRESIDENTE DE LA ANIA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA: Que la copia fotostática que, antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, al veinte y seis de octubre del dos mil. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón.- Sigue un sello.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ANAPEC AMAZONAS PETROLEUM ENVIRONMENTAL CORPORATION
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de octubre del dos mil, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Calle Los Cabildos lote 100B, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía ANAPEC AMAZONAS PETROLEUM ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., señores: Boris Abad Guerra, con 4.998 participaciones; Newton Rodolfo Sarmiento con 1 participación; Milton Eduardo Ortega Chavez con 1 participación. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Hallándose reunidos todos los socios y representada por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión la señora Elizabeth Vargas Díaz y actúa como Secretario el señor Boris Abad Guerra, en su calidad de Gerente General.

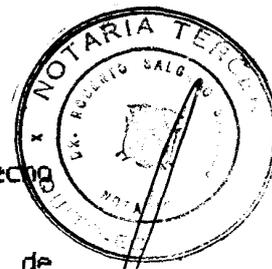
La Presidenta pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo.

PRIMERO: AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.- Los señores Newton Rodolfo Sarmiento Racines y Milton Eduardo Ortega Chavez, manifiestan a la Junta General su voluntad de transferir la totalidad de sus participaciones, que tienen en la Empresa. A su vez el señor Boris Patricio Abad Guerra, manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones. Al respecto la Junta General resuelve por unanimidad autorizar a los señores Newton Rodolfo Sarmiento Racines y Milton Eduardo Ortega Chavez la transferencia de 1 participación sociales cada uno de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor Boris Patricio Abad Guerra, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTIC.
NEWTON SARMIENTO RACINES	BORIS ABAD GUERRA	1
MILTON ORTEGA CHAVEZ	BORIS ABAD GUERRAX	1



Esta autorización se la confiere previa a la renuncia al derecho preferente realizado por los socios.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia los socios, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Elizabeth Vargas Diaz
Elizabeth Vargas Diaz
PRESIDENTE

Boris Abad Guerra
Boris Abad Guerra
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Newton Sarmiento Racines
Newton Sarmiento Racines

Milton Ortega Chavez
Milton Ortega Chavez

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
..... PRIMERA COPIA CERTIFICADA de Cesión de Participaciones, otorgada por: señor Newton Rodolfo Sarmiento Racines y otros, a favor de: señor Boris Patricio Abad Guerra, firmada y sellada en Quito al veinte y seis de octubre del dos mil.

Roberto Salgado
 DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Público
QUITO - ECUADOR

RA ...

ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada AMAPEC AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado el trece de junio de mil novecientos noventa y cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la Cesión de Participaciones, otorgado por el señor Newton Rodolfo Sarmiento Racines y Otros en favor del señor Boris Patricio Abad Guerra, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, dos de febrero del dos mil uno.

 ~~DR. ROBERTO SALGADO S.~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1965, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2751, Tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía "AMAPEC, AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidós de Marzo del dos mil uno.- EL REGISTRADOR

DR. RAÚL GAYO SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng



**NOTARIA
TERCERA**

ESCRITURA NO. DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE

(2.569)

"CESION DE PARTICIPACIONES"

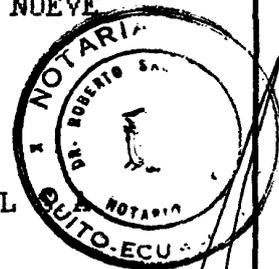
OTORGADA POR :

SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL

A FAVOR DE :

SR. BORIS PATRICIO ABAD GUERRA

CUANTIA : USD \$ 160,00



DI: COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve de septiembre del dos mil, ante mí doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparecen: por una parte el señor ingeniero Edwin Terán Ribadeneira por sus propios derechos y en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A.; y por otra, el señor Boris Patricio Abad Guerra, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la presente cesión de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de cedente el señor ingeniero Edwin Terán Ribadeneira por sus propios derechos y en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL / S.A. y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. / b) En calidad de cesionario, el señor Boris Patricio Abad Guerra, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el trece de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada AMAPEC AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000,00), dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una. b) El veinte y cinco de septiembre del dos mil, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía AMAPEC AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones. TERCERA: Con los



**NOTARIA
TERCERA**

antecedentes expuestos, la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A., legal debidamente representada por el señor ingeniero Edwin Terán Ribadeneira en su calidad de Presidente Ejecutivo, transfiere la totalidad de sus participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor Boris Patricio Abad Guerra, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE PARTIC.	CESIONARIO	NRO.
SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A.	BORIS ABAD	4.000

Esta transferencia se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios. CUARTA: Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la Compañía AMAPEC AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Boris Patricio Abad Guerra, cuatro mil novecientos noventa ocho participaciones, Newton Sarmiento Ortega con una participación y Milton Eduardo Ortega Chávez con una participación. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. La transferencia se realiza sin reserva de ninguna clase. QUINTA: Se

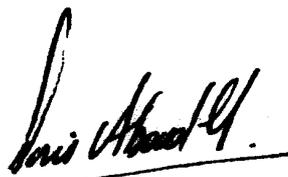
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



deje constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del cesionario, el valor total de las participaciones.

SEXTA: Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Wladimir Cepeda Puyol, abogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Edwin Terán Ribadeneira
C. I. 170779155-6
C. VOTAC. 17-02157

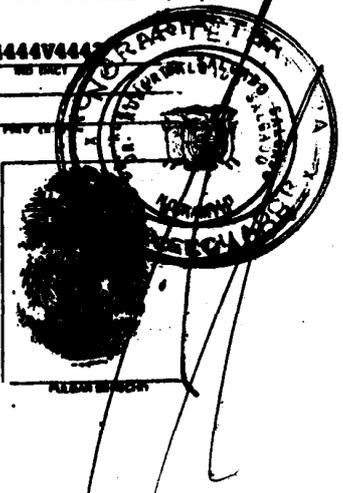

Boris Patricio Abad
C. I. 09-0103109-6
C. VOTAC.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 Cedula de IDENTIDAD No. 090103109-6
BORIS PATRICIO ABAD GUERRA
 10 de Mayo de 1947
 SALINAS GUAYAS 1947
Boris Abad G.



ECUATORIANA ESTADOUNIDENSE V4446V444
 C.C. SOILA ELIZABETH VARGAS
 SUPERIOR INGENIERO
 LEONARDO ABAD
 ABAD GUERRA
 QUITO-05-29-DEC. DE 1995
 IDENTIFICACION CA 11-99102



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Seccion del 21 de mayo del 2000

0901-047. 090103109-6
ABAD GUERRA BORIS PATRICIO
 PICHINCHA - QUITO
 CHAUPICRUZ

[Signature]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.-
CERTIFICA: Que la copia fotostática que, antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, al veinte y nueve de septiembre del dos mil. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón.- Sigue un sello.-

6690



Señor Ingeniero
EDWIN ALFREDO TERAN RIBADENEIRA
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: junio, 7 de 2.000

Estimado Ingeniero Terán:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A.**, en sesión extraordinaria, celebrada el día de hoy 7 de junio de 2.000, le reeligió a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía. Cargo que lo desempeñará por el período de **CINCO AÑOS** más.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Presidente y al Gerente en forma individual. Las demás facultades del Presidente constan en la Escritura pública de Constitución otorgada el 17 de marzo de 1986, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de mayo de 1986.

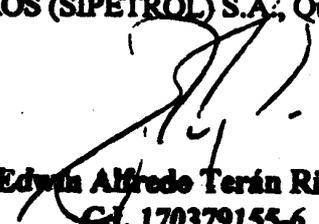
SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A. cambio su domicilio principal a la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el día 10 de diciembre de 1990, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de marzo de 1991, bajo el número 479, tomo 122.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Juan Xavier Trejo
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía **SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A.**, Quito, 7 de junio de 2.000.


Ing. Edwin Alfredo Terán Ribadeneira
Cd. 170379155-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4673 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 18 JUL 2000

REGISTRO MERCANTIL



Dr. PAUL GAYDON GARCIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.-
CERTIFICA:** Que la copia fotostática que, antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, al veinte y nueve de septiembre del dos mil. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón.- Sigue un sello.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de septiembre del 2006, a las 13h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Amazonas, e Isla Floreana 4to. piso, de la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A.: GRUPO QUEST, representada por el Ingeniero Edwin Terán Ribadeneira, con 74.560 acciones; Ingeniero Edwin Terán Ribadeneira con 18.640 acciones. Todas las acciones son de un mil sucres cada una.

Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el Ingeniero Edwin Terán Ribadeneira y actúa como Secretaria la señora Patricia Ribadeneira Barba, en su calidad de Gerente General.

El Presidente pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES

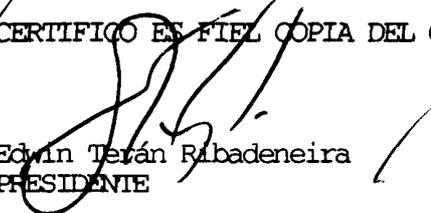
La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo.

PRIMERO: AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.- El Ingeniero Edwin Terán Ribadeneira, solicita autorización para transferir la totalidad de participaciones que la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A. mantiene en la Compañía AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., a favor del señor Boris Patricio Abad Guerra. Al respecto la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Ingeniero Edwin Terán Ribadeneira, suscriba la correspondiente escritura de cesión de 4.000 participaciones a favor del señor Boris Patricio Guerra Abad, que la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A. mantiene en la Compañía AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 14H00 firmando para constancia los socios, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente. f) Edwin Terán Ribadeneira, PRESIDENTE; f) Patricia Ribadeneira Barba, GERENTE GENERAL-SECRETARIA.

CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


Edwin Terán Ribadeneira
PRESIDENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
AMAPEC AMAZONAS PETROLEUM ENVIROMENTAL CORPORATION
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de septiembre del 2000, a las 13h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Calle Los Cabildos lote 100B, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía AMAPEC AMAZONAS PETROLEUM ENVIROMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., señores: SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A., representada por el ingeniero Edwin Terán Ribadeneira en su calidad de Presidente Ejecutivo, con 4.000 participaciones; Boris Abad Guerra, con 998 participaciones; Newton Rodolfo Sarmiento con 1 participación; Milton Eduardo Ortega Chavez con 1 participación. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión la señora Elizabeth Vargas Díaz y actúa como Secretario el señor Boris Abad Guerra, en su calidad de Gerente General.

La Presidenta pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES

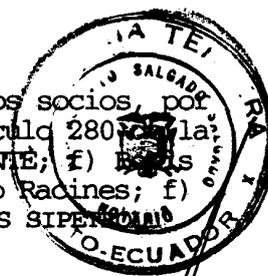
La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo.

PRIMERO: AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.- El ingeniero Edwin Terán Ribadeneira en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A., manifiesta a la Junta General su voluntad de transferir la totalidad de sus participaciones, que tienen en la Empresa. A su vez el señor Boris Patricio Abad Guerra, manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones. Al respecto la Junta General resuelve por unanimidad autorizar a la Compañía SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A. la transferencia de 4.000 participación sociales cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor Boris Patricio Abad Guerra.

Esta autorización se la confiere previa a la renuncia al derecho preferente realizado por los socios.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 14H00 firmando para constancia los socios, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente. f) Elizabeth Vargas Díaz, PRESIDENTE; f) Boris Abad Guerra, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; f) Newton Sarmiento Racines; f) Milton Ortega Chavez; f) SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A., Edwin Terán Ribadeneira.



CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Boris Abad Guerra
GERENTE-SECRETARIO

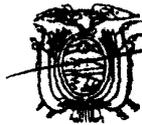
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES,
otorgada por: SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS
SIPETROL S.A., a favor de: Boris Patricio Abad Guerra,
firmada y sellada en Quito , al veinte y nueve de
septiembre del dos mil.



DR. BORIS SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RA--

ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada AMAPEC AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado el trece de junio de mil novecientos noventa y cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la Cesión de Participaciones, otorgado por LA COMPAÑIA SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS SIPETROL S.A. en favor del señor Boris Patricio Abad Guerra, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, veinte y nueve de septiembre del dos mil.



~~DR. ROBERTO SALGADO S.~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

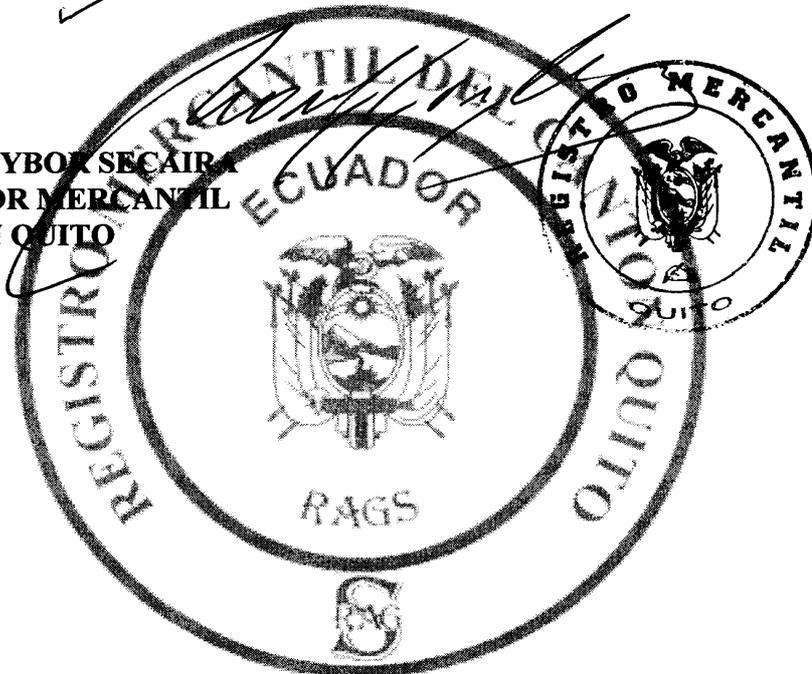


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1965, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2751 Tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía "AMAPEC, AMAZONAS PETROLEUM & ENVIRONMENTAL CORPORATION COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de Marzo del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng